



RESOLUCIÓN

VISTO:

La paralización de la Obra Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha decidido no cumplir con los acuerdos preestablecidos con el Gobierno Provincial con respecto a la Obra Pública con financiamiento nacional en todo el territorio pampeano.

Que nuestra ciudad, se encuentra entre las afectadas por esta decisión que ha tomado el Presidente Javier Milei.

Que en nuestra ciudad se están realizando obras importantísimas para el desarrollo local, tales como la **TRAVESÍA URBANA**, viviendas, desagües pluviales, etc.

Que estas medidas han afectado, no solo a los trabajadores constructores que han sido suspendidos o han perdido sus fuentes laborales, sino también los sectores comerciales de nuestra localidad se han visto afectados por el retraso o corte de la cadena de pagos.

Que en la reciente visita del Gobernador Sergio Ziliotto, ha manifestado la voluntad del Gobierno Provincial de hacerse cargo de las obras que ha dejado de financiar el Gobierno Nacional y que para ello ha presentado en la Legislatura Provincial, un Proyecto de Ley, declarando la emergencia en la obra pública lo cual le permitirá destinar los recursos necesarios para finalizar las obras abandonadas por el Gobierno Nacional.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar a las y los Legisladores Provinciales, el **Urgente Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Ley**, por el cual se declara la emergencia en la Obra Pública.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente Resolución a la Legislatura Provincial.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido fuere, Archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES A LOS VEINTE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN N° 06/2024